COMITÉ EVALUADOR

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

"AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR NUEVA RISARALDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA DORADA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO".

modalidad de selección	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SPOPM-SAMC-005-2026**
objeto del proceso	**AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR NUEVA RISARALDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA DORADA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO.**
ASUNTO	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
FECHA	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2026
PRESUPUESTO OFICIAL	**CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($458.906.781,00 MDA/CTE)**
PLAZO	SEIS (06) SEMANAS

En la Alcaldía Municipal de San Miguel Departamento del Putumayo en la secretaria de planeación y obras públicas Municipal, siendo las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del 26/06/2026, los abajo firmantes en calidad de miembros del Comité evaluador, se reunieron con el propósito de verificar las propuestas presentadas dentro del proceso de convocatoria pública, para celebrar el contrato objeto de la referencia:

1) RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.

De acuerdo al cronograma previsto en SECOP II, y en el plazo establecido para la presentación de propuestas, donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SPOPM SAMC 005 2026 JESUS ORTEGA	Jesus Ortega	Oferta en evaluación	22/06/2026 4:49 PM	453 897 557 COP
OFERTA ALCANTARILLA RISARALDA	EPY SUR COLOMBIANA S.A.S.	Oferta en evaluación	22/06/2026 12:34 PM	458 906 781 COP

2) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Comprende el análisis que hará el Comité de Evaluación para determinar si la propuesta se presenta con el lleno de los requisitos jurídicos exigidos en los Pliegos de Condiciones. La verificación jurídica no da puntaje alguno, pero será determinante para definir la admisión o rechazo de las propuestas dentro del proceso de selección. Este informe de verificación excluye de la participación en el proceso de escogencia a las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos.

PROPONENTE No.1:	**EPY SUR COLOMBIANA S.A.S**		
Persona Natural			
Persona Jurídica Nacional	**X**		
REQUISITOS	**CUMPLE**		**ACREDITA**
	SI	**NO**	

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1	manifestación de Interés	**X**		El proponente, EPY SUR COLOMBIANA S.A.S, Nit. No. 901908220-0, representado legalmente por el señor LUIS EDINSON PORTILLA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 18.126.151 de Mocoa Putumayo en la fecha establecida, presentó su manifestación de interés mediante el módulo correspondiente establecido en SECOP II
2	Acreditarse como MiPymes domiciliada en el municipio de San Miguel Putumayo.	**X**		EPY SUR COLOMBIANA S.A.S, Nit. No. 901908220-0 presenta documento de Existencia y Representación Legal de fecha 09/06/2026 - 15:32:42, donde se acredita su calidad de MICROEMPRESAS domiciliada en el Municipio de San Miguel, Putumayo.
3	Carta de presentación de propuesta incluida y firmada	**X**		Presenta documento diligenciado y firmado por el Representante legal LUIS EDINSON PORTILLA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 18.126.151 de Mocoa Putumayo.
4	Fotocopia de Cedula del Representan Legal	**X**		LUIS EDINSON PORTILLA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 18.126.151 de Mocoa Putumayo.
5	Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios de quien avala la propuesta	**X**		NHEY ANDERSON ENRIQUEZ YAGUAPAZ C.C. 1.123.327.778 de Orito T.P. 25202-358775 CND
6	Registro Único de proponentes	**X**		EPY SUR COLOMBIANA S.A.S, Nit. No. 901908220-0 presenta documento de fecha 09/06/2026 - 15:39:19
CAPACIDAD JURÍDICA				
A	Tener capacidad jurídica para la presentación de oferta	**X**		EPY SUR COLOMBIANA S.A.S, Nit. No. 901908220-0 presenta documento de fecha 09/06/2026 - 15:32:42
B	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	**X**		EPY SUR COLOMBIANA S.A.S, Nit. No. 901908220-0 presenta documento de fecha 11-05-2026. LUIS EDINSON PORTILLA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 18.126.151 de Mocoa Putumayo
C	No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	**X**		De conformidad con la carta de presentación de la propuesta manifiesta no encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés
D	No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por	**X**		Verificados los boletines no se encuentran reportados como responsables fiscales

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

	actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado			
E	La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.	**X**		Verificado los antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría No registra sanciones ni inhabilidades. Así mismo verificado los Antecedentes Judiciales no registra asuntos pendientes con la autoridad competente. EL Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional no se encuentran reportados
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.				
	Proponente persona jurídica	**X**		EPY SUR COLOMBIANA S.A.S, Nit. No. 901908220-0 presenta documento de fecha 22-06-2026, aporta certificación firmada por el representante legal.
	Garantía de seriedad de la Oferta	**X**		Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Póliza No.: AGP-100010859 Beneficiario: Municipio de San Miguel Tomador: EPY SUR COLOMBIANA S.A.S. Valor asegurado: $45.891.000,00 Vigencia: DESDE 22/06/2026 HASTA EL 30/09/2026

EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE No. 1 EPY SUR COLOMBIANA S.A.S

CONDICION	RESULTADO					
3.1.1.1 EXPERIENCIA GENERAL. Para el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de dos (02) contratos, cuyo objeto contractual esté relacionado con la optimización y/o construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de obras públicas realizados con entidades públicas o privadas y cuyo valor contractual en sumatoria de los dos (02) sea igual o superior al 50% del valor contractual del presente proceso, debidamente ejecutados, terminados y liquidados, expresado en salarios mínimos mensuales legales (se tomará el valor establecido en el RUP del proponente). Adicional, en cada uno de los contratos presentados deberán encontrarse clasificados como mínimo cinco (05) de los siguientes códigos UNSPSC.	No	Contratos relacionados	Ubicación en el RUP N° y Página	Participación Porcentual del Proponente en el Contratista Plural	Valor del SMMLV	Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)
		(A)		(B)	(C)	(A*B*C)
	EXPERIENCIA GENERAL					

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

UNSPSC	Descripción
11 11 15 01	Tierra
11 11 15 02	Material de Relleno
11 11 16 00	Piedra
11 16 21 00	Tela malla de alambre
11 11 17 00	Arena
26 13 16 07	Chimenea de concreto
30 11 16 00	Cemento y cal
30 12 17 01	Geomalla
30 12 17 02	Geotextil
31 15 20 02	Alambre de púas
31 16 20 00	Clavos
31 16 28 00	Ferretería en general
40 14 17 00	Material de ferretería y accesorios
40 18 30 02	Tubería de plástico pvc
55 12 17 00	Señalización
70 13 17 00	Gestión del terreno y del suelo
72 10 15 00	Servicios de apoyo para la construcción
72 14 15 00	Servicio de preparación de tierras
72 15 19 00	Servicio de albañilería y mamposteria
72 15 27 00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72 15 39 00	Servicio de preparación de obras de construcción
81 10 15 00	Ingeniería civil y arquitectura
95 12 16 40	Tubería

1	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO 07 DE AGOSTO CALLE 4 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12 Y BARRIO 09 DE ABRIL EN LA CARRERA 1 HASTA LA CALLE 4 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	Experiencia No 33 pagina 141 de 184	100 %	195.10	$ 277.723.392,24	
2	REPOSICIÓN TRAMO ALCANTARILLADO SANITARIO Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS SOBRE LA CRA 7ª ENTRE CALLE 2 Y 3 BARRIO 7 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL PUTUMAYO.	Experiencia No 43 pagina 178 de 184	100 %	77.34	$ 63.226.466	

CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE No. 1 EPY SUR COLOMBIANA S.A.S

CONDICION

3.1.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Para el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de un (01) contrato de obra celebrado, ejecutado, terminado y liquidado al servicio de entidades públicas o privadas, y que su objeto esté relacionado con la optimización y/o construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación de obras relacionadas con servicios de acueducto y/o alcantarillado y que su valor contractual supere el 60% del valor contractual expresado en salarios mínimos mensuales legales (se tomará el valor establecido en el RUP del proponente). Adicional, el contrato presentado deberá encontrarse clasificado como mínimo en diez (10) de los siguientes códigos UNSPSC.

UNSPSC	Descripción
11 11 15 01	Tierra
11 11 15 02	Material de Relleno
11 11 16 00	Piedra
11 16 21 00	Tela malla de alambre
11 11 17 00	Arena
26 13 16 07	Chimenea de concreto
30 11 16 00	Cemento y cal
30 12 17 01	Geomalla
30 12 17 02	Geotextil
31 15 20 02	Alambre de púas
31 16 20 00	Clavos
31 16 28 00	Ferretería en general
40 14 17 00	Material de ferretería y accesorios
40 18 30 02	Tubería de plástico pvc
55 12 17 00	Señalización
70 13 17 00	Gestión del terreno y del suelo

RESULTADO

EXPERIENCIA ESPECIFICA						
1	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LA AMISTAD, CABECERA MUNICIPAL LA DORADA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Experiencia No 36 página de155 de 184	100 %	322.98	$ 459.768.538,5	

CUMPLE

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

	72 10 15 00	Servicios de apoyo para la construcción	
	72 14 15 00	Servicio de preparación de tierras	
	72 15 19 00	Servicio de albañilería y mamposteria	
	72 15 27 00	Servicios de instalación y reparación de concreto	
	72 15 39 00	Servicio de preparación de obras de construcción	
	81 10 15 00	Ingeniería civil y arquitectura	
	95 12 16 40	Tubería	

3.1.2 Equipo de trabajo

CUMPLE

El oferente deberá presentar como mínimo el siguiente equipo de trabajo; una vez la entidad apruebe el personal propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la entidad, para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio por parte de la de la entidad, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en el presente proceso de selección.

La experiencia mínima requerida para cada miembro del equipo de trabajo no es objeto de calificación, sin embargo, el MUNICIPIO considera que es un requisito mínimo para ejecutar el proyecto. Por lo tanto, la totalidad del personal propuesto debe cumplir con los requisitos exigidos. El incumplimiento de los requisitos mínimos de por lo menos uno de los miembros del grupo de trabajo determinara como no cumplido el requisito de participación y la propuesta no continuara con el proceso de evaluación. Por lo anterior solo se aceptarán certificaciones que contengan los requerimientos que a continuación se solicitan.

El proponente podrá postularse en uno de los cargos del personal mínimo requerido, siempre que cumpla con los requisitos exigidos por la Entidad en el presente proceso de selección.

El personal propuesto debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de experiencia:

Cant	Cargo y dedicación	Perfil profesional	Experiencia	Documentación
1	Residente de obra dedicación: 100%	Ingeniero(a) Civil	Profesional general: debe cumplir experiencia general de mínimo un (01) año contado desde la fecha de obtención de la matricula profesional específica: como experiencia especifica deberá aportar tres (03) certificación como Residente de Obra.	• Hoja de vida en forma único • Certificación de la formación académica y la experiencia solicitada • cedula de ciudadanía, • definición de la situación militar, • carta de compromiso o intención • antecedes disciplinarios, fiscales y judiciales, • registro de medidas correctivas, certificado de inhabilidad por delitos sexuales • redam • copia de los títulos que acrediten la formación académica solicitada. • copia de la matricula o tarjeta del ente regulatorio que para la profesión resulte aplicable, más vigencia de la misma.

VERIFIACION DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**CONDICION**	**RESULTADO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
a. Liquidez	≥1,10	4,47	CUMPLE
b. Endeudamiento	≤ 73%	0,18	CUMPLE
c. Razón de Cobertura de Intereses	≥0	INDETERMINADO	CUMPLE

INDICADOR	CONDICION	RESULTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
	CT=AC-PC > CTd CTd = 10% X (P.O)	CT=AC-PC > CTd	Resultado de la fórmula: El CT del oferente, es

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

CAPITAL DE TRABAJO	CTd= 10%X **$458.906.781,00** CTd= $45.890.678,1	CT = $335.051.173,00– $74.827.250,00 CT= $260.223.923,00	mayor al CTd. Por lo tanto, el oferente **CUMPLE** con la condición

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**CONDICION**	**RESULTADO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
a. Rentabilidad de patrimonio	≥ 0	0,61	CUMPLE
b. Rentas del Activo	≥ 0	0,49	CUMPLE

VERIFIACION DE INDICADORES DE CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE		
CONDICION	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
A. Capacidad de organización B. Experiencia C. Capacidad financiera D. Capacidad técnica E. Saldo de contratos en ejecución	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE No.2:		**EPY SUR COLOMBIANA S.A.S**		
Persona Natural	**X**			
Persona Jurídica Nacional				
REQUISITOS		**CUMPLE**		**ACREDITA**
		SI	**NO**	
1	manifestación de Interés	**X**		El proponente, JESUS AURELIO ORTEGA BASTIDAS Nit. No. 12747454-0, en la fecha establecida, presentó su manifestación de interés mediante el módulo correspondiente establecido en SECOP II
2	Acreditarse como MiPymes domiciliada en el municipio de San Miguel Putumayo.		**X**	JESUS AURELIO ORTEGA BASTIDAS Nit. No.12747454-0, presenta documento de Registro Único de Proponentes de fecha 17/06/2026 - 18:04:30, donde se acredita su calidad de MEDIANA EMPRESA domiciliada en el Municipio de Santa Fe Guaitarilla, Nariño. Nota: El proceso de Contratación de referencia fue limitado a MiPymes con domicilio en el Municipio de San Miguel, previa solicitud realizada por dos (02) MiPymes Municipales y posteriormente limitado el proceso a través de la resolución de Apertura y la Configuración en la Plataforma del Secop II. En razón a lo anterior no se continua con la evaluación de la propuesta número 2.

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLASE PERSONA			HABILITA	NO HABILITA
		PN	PJ	UT		
1	**EPY SUR COLOMBIANA S.A.S**		X		SI	

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2	**JESUS AURELIO ORTEGA BASTIDAS**	x				NO

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Como resultado final, se tiene que el proponente número 1, cumple con los requisitos requeridos por la entidad, por lo tanto, HABILITA para continuar con el proceso.

REQUISITOS PUNTUABLES

Solo serán objeto de evaluación las ofertas cuya verificación las habilite desde el punto de vista jurídico, financiero, organizacional y técnico, conforme a las especificaciones señaladas en el capítulo anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se adjudicará el contrato al proponente cuya oferta se ajuste a los aspectos sustanciales del pliego de condiciones y a sus requerimientos técnicos, de manera que resulte más favorable para la entidad y obtenga el más alto puntaje de calificación, de conformidad con la ponderación que el Municipio de San Miguel, Putumayo ha establecido para tal efecto.

Los proponentes una vez habilitados jurídica, financiera y técnicamente, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, en precio y calidad, el puntaje máximo por oferta respecto de cada una de los ítems que conforman el presente proceso de selección, será de **100** puntos distribuidos así:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

El proponente que oferte los siguientes subcriterios, obtendrá asignación de puntaje de la siguiente manera:

Las propuestas que superen el presupuesto oficial serán rechazadas.

1. Factor Económico (59,5) puntos como máximo)

Descripción	Puntaje obtenido	Observaciones
Propuesta económica	**59,5**	**$458.906.781,00**

2. Factor de calidad (veinte (20) puntos)

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Se otorgará un puntaje máximo de veinte (20) puntos a los proponentes que cumplan con las condiciones establecidas cuadro que se relaciona, otorgándole la puntuación que se describe:

Condiciones	Puntaje	Puntaje obtenido
El oferente deberá acreditar una experiencia adicional de un (01) contrato que haya consistido relacionadas con la optimización y/o construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de obras públicas realizados con entidades públicas o privadas, el cual deberá encontrarse terminado y/o liquidado.	5	0
El oferente deberá acreditar una experiencia adicional de dos (02) contratos que haya consistido relacionadas con la optimización y/o construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de obras públicas realizados con entidades públicas o privadas, el cual deberá encontrarse terminado y/o liquidado.	10	0
El oferente deberá acreditar una experiencia adicional de tres (03) contratos que haya consistido relacionadas con la optimización y/o construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de obras públicas realizados con entidades públicas o privadas, el cual deberá encontrarse terminado y/o liquidado.	20	0

3. Ponderación del Factor Apoyo a la Industria Nacional (diez (10) puntos)

<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Puntaje obtenido</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros</td><td>5</td></tr>
</table>
</td><td>20</td><td></td></tr>
</table>

4. Emprendimientos y Empresas De Mujeres (0,25 Puntos)

Descripción	Puntaje obtenido	Observaciones

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

La Entidad asignará un puntaje de **cero puntos veinticinco (0.25) puntos** al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el **Formato 9 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres** y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.	**0**	**No se aporta información**

5. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25 PUNTOS)

Descripción	Puntaje obtenido	Observaciones
La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una	**0,25**	

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.		

Habiendo sido evaluadas y calificadas las ofertas según lo establecido en el pliego de condiciones y teniendo en cuenta los puntajes obtenidos (**79,75 PUNTOS)** en los diversos factores preestablecidos, *y siendo el único proponente habilitado y calificado*; el comité evaluador se recomienda salvo mejor concepto, adjudicar el presente proceso al proponente **EPY SUR COLOMBIANA S.A.S con NIT. 901908220-0,** representada legalmente por el señor LUIS EDINSON PORTILLA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 18.126.151 de Mocoa Putumayo

En constancia se procede a suscribir la presente acta el 26/06/2026, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.) por las personas que en ella intervinieron.

COMITÉ EVALUADOR	FIRMA
Arq. GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES. Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal.	ORIGINAL FIRMADO
BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ Secretario de Hacienda.	ORIGINAL FIRMADO
DARWIN VALLEJOS SOLARTE. Secretaria General y de Gobierno.	ORIGINAL FIRMADO
APOYO AL COMITÉ EVALUADOR	**FIRMA**
MICHAEL ANDRES ALEY RAMOS. Asesor jurídico.	ORIGINAL FIRMADO
ELEAZAR MORA ALDANA. Profesional de apoyo (Ingeniero Civil) de la secretaria de planeación y obras Publicas Municipal.	ORIGINAL FIRMADO

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co